

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de este miércoles

Se trata de un convenio con el Ayuntamiento de Burlada para la prestación del servicio de mediación hipotecaria y una modificación de una desafección comunal en Dicastillo

Miércoles, 27 de febrero de 2013

Convenio con el Ayuntamiento de Burlada sobre mediación hipotecaria

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Burlada colaborarán en la prestación del servicio de mediación hipotecaria y a tal fin suscribirán un convenio aprobado en la sesión de este miércoles.

El Gobierno de Navarra puso en marcha en [octubre](#) de 2012 el [servicio de medicación hipotecaria](#), con el objeto de interceder ante las entidades financieras en casos de impago y garantizar las mejores condiciones posibles en la liquidación de la deuda. Según el convenio, el consistorio atenderá la fase inicial (recepción y asesoramiento) de las consultas de sus vecinos y derivará al servicio del Gobierno los expedientes para su registro y mediación con la entidad financiera.

Por su parte, la Dirección General de Política Social y Consumo del Gobierno de Navarra se compromete a prestar al Ayuntamiento de Burlada el asesoramiento y apoyo técnico necesario para la prestación de las funciones del servicio; registrar y trasladar a las entidades financieras las solicitudes remitidas; y trasladar al ayuntamiento los resultados de las solicitudes y las propuestas concretas que hayan de comunicarse al solicitante para su conformidad.

Retorno de 55.000 hectáreas al patrimonio comunal de Dicastillo

El Gobierno de Navarra ha modificado una desafección 270.706 metros cuadrados en el paraje El Prado de Dicastillo, aprobada en 2002. Esta superficie fue cedida durante 30 años, mediante el cobro de un canon anual, a la bodega Ambrosio Velasco, S.A. para la plantación de viñas.

El consistorio ha detectado que no se ha plantado viña en 54.749 metros cuadrados (subparcela C de la parcela 413 del polígono número 8), superficie que mediante el acuerdo de Gobierno se vuelven a afectar. Asimismo, la modificación incorpora el cambio de titular de la cesión, de la empresa Ambrosio Velasco S.A. a Bodegas Palacio de la Vega, S.L.U..